



**CIRCULAR
DM-0047-2024**

Para: Direcciones Regionales de Educación
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Supervisiones de centros educativos
Direcciones de centros educativos
Personal docente, administrativo, técnico-docente, administrativo-docente
Comunidad educativa

De: Anna Katharina Müller Marín
Ministra de Educación Pública.

Asunto: Lineamientos generales para la conmemoración del 203 Aniversario de la Independencia de Costa Rica, 2024.

Fecha: 05 de agosto del 2024

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. Durante el mes de setiembre, las personas habitantes de Costa Rica celebramos un aniversario más de vida independiente y reafirmamos el compromiso de ser libres. Esto se logra materializando los sueños de libertad, imaginando y creando una mejor nación para las presentes y futuras generaciones.

En este contexto, el Ministerio de Educación Pública (MEP), convoca a toda la comunidad educativa nacional, a la conmemoración de los 203 años de nuestra Independencia, bajo el lema "**Imagina, crea y crece, en libertad**", mediante el cual evocamos el fuego de la libertad que ha iluminado la historia de nuestra patria. Como imagen representativa y oficial de las fiestas cívicas 2024, el MEP mantiene el logo que representa la **Antorcha de la Independencia**, Símbolo Nacional según Decreto Ejecutivo MEP N.º 32647-C. La antorcha encendida rememora la luz que ilumina y fortalece la capacidad de todas las personas de



imaginar, crear y crecer, para construir, en conjunto, un mejor futuro



Creación MEP

Las actividades del Mes de la Patria 2024, deben inspirarse en este lema y logo, cuyo significado se detalla en las páginas 3 y 4 de las **“Orientaciones administrativas y pedagógicas para la conmemoración del 203 aniversario de la Independencia de costarricense y centroamericana”**. (Documento accesible en el siguiente enlace [Fiestas Patrias 2024](#).)

Tanto el logo como el lema deben ser evidenciados en los actos cívicos, los desfiles, el recorrido de la Antorcha de la Independencia, los discursos, la decoración de recintos, los centros educativos y espacios de trabajo, así como las estrategias de mediación pedagógica que se consignan en la unidad didáctica y demás actividades que se realicen en el contexto de esta conmemoración.

Las acciones para festejar la Fiesta de la Patria se configuran en dos grandes enfoques de trabajo, a saber:

- 1. Vivencia de la cultura cívica:** este enfoque de acción contempla todas aquellas acciones educativas que involucren la participación de las personas estudiantes a través del desarrollo de las actividades y los lineamientos establecidos en las **“Orientaciones administrativas y pedagógicas para la conmemoración del 203 aniversario de la Independencia de costarricense**



y centroamericana”. Estas estarán a disposición de la comunidad educativa, a partir de la tercera semana del mes de agosto, en el siguiente enlace: [Fiestas Patrias 2024](#). Estas orientaciones constituyen el marco de acción que se ha establecido para esta celebración y todas las actividades educativas conexas a esta festividad.

- 2. Actos protocolarios y desfiles patrióticos.** Para la conmemoración del 203 aniversario de la independencia de Costa Rica y Centroamérica: se realizarán actos cívicos nacionales con presencia de autoridades ministeriales y del gobierno central, actos cívicos regionales e institucionales; así como el recorrido tradicional de la Antorcha de la Independencia, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, y los tradicionales desfiles en honor a la Patria.

La Antorcha de la Independencia llegará a suelo costarricense el día 13 de setiembre y recorrerá el territorio desde la línea fronteriza norte, en el cantón de La Cruz en Guanacaste, desde donde parte para llegar a la ciudad de Cartago el 14 de setiembre, aproximadamente a las 8:00 p. m. Para la organización y ejecución de esta magna actividad se emiten lineamientos específicos en la circular **CIRCULAR DM-0048-2024**, ubicada en el siguiente enlace: [Fiestas Patrias 2024](#).

Desde el Ministerio de Educación Pública, deseamos que las celebraciones de las Fiestas Patrias de la Independencia 2024, se realicen con el realce que estas merecen y se insta a la comunidad educativa para que, durante las actividades conmemorativas y festivas propias de la efeméride, se incentiven mensajes y reflexiones asociados al fortalecimiento de valores para el **respeto a todas las personas y la sana convivencia**; por ejemplo, la solidaridad, la empatía, la inclusión, la libertad, la bondad, la amistad, la armonía, la responsabilidad, el diálogo para la comunicación asertiva, entre otros.

Elaborado por: Comisión Nacional de Fiesta Patrias, MEP-2024.

Revisado por: Despacho Ministerial



C.c. Archivo

- José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
- Sofía Ramírez González, viceministra administrativa.
- Andrea Méndez Calderón, Despacho del Viceministerio Académico.
- Dirección de Desarrollo y Gestión Regional.
- Guiselle Alpízar Elizondo, Dirección de Desarrollo Curricular.
- Comisión de Fiestas Patrias-MEP.

Visto Bueno de la Comisión de Fiestas Patrias-MEP.

Guiselle Alpízar Elizondo

Coordinadora General

Comisión Fiestas Patrias, 2024

María Luisa Rosales Rodríguez

Coordinadora Técnica

Comisión de Fiestas Patrias, 2024

